



CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE TLAJALPAN



— ALCALDÍA —
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 237

Tlalpan CDMX; a 04 de Octubre de 2025.

C. Ma. Elena Báez Hernández

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] Inh=10/Feb/2010 y del adulto [REDACTED] Inh=13/Nov/2016 en la fosa 54 con alineamiento B-2-2-23 del Panteón 20 de Noviembre para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de perpetuidad. .

